

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRITEL S.A.

Se comunica al público que la compañía ELECTRITEL S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2014. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001944 de 19 de mayo de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto: Uno.- El Diseño, desarrollo, implementación, distribución, comercialización, instalación, venta, soporte técnico, prestación del servicio, importación y exportación de todo tipo de software, tales como inteligencia de negocios, sistemas transaccionales, comercio electrónico, plataformas móviles, y facturación electrónica, para cualquier industria..."

Quito, 19 de mayo de 2014.

Or. Oswaldo Noboa León.  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

EXP. 7639  
Tr. 01.1.14.000397  
RR/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

*D*